



DÑA. ELENA MATEO MORALES, Secretaria del Consejo de Administración de **“VIVIENDAS, PROYECTOS Y OBRAS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.”**, con domicilio en Avda. Tres de Mayo, número 40, Santa Cruz de Tenerife, inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, en el Tomo 651, Folio 10, Hoja TF-376, inscripción 7ª, y CIF-A38078895,

CERTIFICO:

Que en la reunión del Consejo de Administración de Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A., celebrada en Santa Cruz de Tenerife, el 17 de octubre de 2019, entre otras circunstancias y acuerdos adoptados figura el siguiente:

- 2.- EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PRESUPUESTOS DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO 2020.

Por la Presidencia se presenta el presupuesto correspondiente al ejercicio 2020, dicho documento consta de los siguientes apartados:

1.- Memoria.- Incorpora una exposición de las previsiones, planes y proyectos de la Sociedad para la próxima anualidad.

2.- Programa de actuaciones, Inversiones y Financiación.-



3.- Presupuesto Ejercicio 2020.- El presupuesto de la Sociedad previsto para 2020 comprende unas existencias iniciales y gastos por importe de 14.505.782,04 € (cantidad que incorpora gastos por 3.310.000,00 €), y unas existencias finales más ingresos de 14.980.782,04 € (incluyendo ingresos por 3.785.000,00 €), €. El resultado previsto de Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A., para el ejercicio 2020 arroja un beneficio de 474.813,00 €

Tras la exposición de cada uno de los apartados en que se subdivide el presupuesto mencionado, del examen del mismo por parte de los miembros del Consejo de Administración, se acuerda por unanimidad:

"Aprobar el presupuesto de Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A., para el ejercicio de 2020, en los mismos términos presentados."



Aprobación del acta.- A los efectos oportunos, se hace expresa advertencia de que la presente certificación se expide antes de haber sido aprobada el acta de la sesión que contiene el presente acuerdo.

IGUALMENTE CERTIFICO: Que los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración coinciden con los que se acompañan a esta certificación.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, expido la presente con el visto bueno de la Presidencia, en Santa Cruz de Tenerife, a dieciocho de octubre de dos mil diecinueve.

Vº. Bº. LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA


Dña. Patricia Hernández 
Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO


Dña. Elena Mateo Morales
VIVIENDAS
MUNICIPALES